



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



La Comisión Académica del Máster Universitario en Derecho Penal previo estudio de la documentación remitida para acceder al programa de Máster ha decidido que:

1. Se admiten como estudiantes del Máster Universitario en Derecho Penal (curso 2017-2018) a:

AGUDELO MANCERA, JUAN PABLO

ARMIJOS OLALLA, JUAN FERNANDO

MARTINEZ SANCHEZ, CRISTIAN FABIAN

PENA GONZÁLEZ, WENDY

SANCHEZ GUTIERREZ, CLAUDIA

2. Habida cuenta de que hay una lista de espera, las/los alumnas/os seleccionadas/os deben manifestar su compromiso de matricula a través de un escrito dirigido al correo **masterderechopenal@usal.es**, **antes del día 19 de julio de 2017** (no se necesita un formato especial, simplemente un correo manifestando lo anterior). De igual forma, se ruega a las/los estudiantes seleccionadas/os formalizar la matricula durante el periodo de automatrícula establecido por la Universidad, esto es entre el **26 y el 28 de julio de 2017**. En caso de no realizar lo anterior, o en el plazo señalado por la universidad, se entenderá que la/el alumna/o desiste de su deseo de acceder al Máster. No obstante, cualquier información relacionada con el plazo de matrícula pueden escribir a: master@usal.es, Negociado de Estudios de Máster de la Universidad, sección que maneja este tipo de consultas y trámites. Teléfonos: 923 29 44 00 Ext. 4424, 1172, 1183. Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas en días laborables (hora España).

Por otra parte, la admisión de la anterior relación de alumnos/as, parte de la correspondiente verificación que desde la Secretaria de la Facultad se debe hacer, en el sentido de que las citadas personas, tienen toda la documentación exigida. **En este sentido, no se procederá a la matrícula de los/las alumnos/as admitidos en caso de que no se reúna los documentos relacionados en el punto 4.**



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



3. Se admiten en **lista de espera** como estudiantes del Máster Universitario en Derecho Penal (curso 2017-2018) a:

ALUMNO/A	DOCUMENTO PENDIENTE
ALBA ZURITA, ELIANA	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO –EQUIVALENCIA-
ALTAMIRANO HIDALGO, FERNANDO	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO –EQUIVALENCIA-
CEVALLOS IZQUIERDO, DIEGO	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO –EQUIVALENCIA-
DA SILVA BENTES, MARILIZE	FALTA PASAPORTE
FONSECA VIEIRA, GUSTAVO	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO –EQUIVALENCIA-
ORQUIN PONS, ALBA	TÍTULO
PLATIN DEL CASTILLO, AR533267	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO –EQUIVALENCIA-
SAMPAIO PEREIRA, LIVIA	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO –EQUIVALENCIA-
POZO MIGUEL TAMARA	PENDIENTE DOCUMENTACIÓN
TORRES, LAURA	ACCESO ESTUDIOS MÁSTER
TREJOS PAEZ, EDWIN GABRIEL	PENDIENTE DOCUMENTACIÓN

4. Las siguientes solicitudes, han sido denegadas, tomando en cuenta que no se ha presentado toda la documentación solicitada, con el fin de que la Comisión evalúe su admisión o no al programa de Máster. En virtud de lo anterior, los/las solicitantes deben subsanar su solicitud, remitiendo la documentación pendiente – la anterior documentación debe ser remitida a la plataforma en la que ya habéis subido parte de la misma- , a más tardar el día **20 de julio de 2017**. Pasado dicho plazo, la Comisión entenderá que el/la alumno/a desiste de su solicitud. La documentación que han de tener según la nacionalidad es la siguiente:



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**



EXTRANJEROS FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA (SI NO ESTA EN ESPAÑOL LA DOCUMENTACIÓN HA DE VENIR TRADUCIDA POR EL SERVICIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA O POR TRADUCTOR JURADO)

- 1.- COPIA DEL PASAPORTE EN VIGOR
- 2.- COPIA DEL CERTIFICADO DE NOTAS
- 3.- COPIA DEL TITULO
- 4.- EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL TITULO

EXTRANJEROS PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA (TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE TRADUCIDA POR TRADUCTOR JURADO O POR EL SERVICIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

- 1.- COPIA DEL DNI O PASAPORTE EN VIGOR
- 2.- COPIA DEL CERTIFICADO DE NOTAS
- 3.- COPIA DEL TITULO o DE LOS 180 CRÉDITOS
- 4.- CERTIFICADO DONDE CONSTE QUE CON ESE TITULO TIENEN ACCESO A MASTER EN SU PAÍS

ESPAÑOLES

- 1- COPIA DEL DNI EN VIGOR
- 2- COPIA DEL CERTIFICADO DE NOTAS



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



3- COPIA DEL TITULO

En caso de dudas sobre la remisión de esta información se ruega escribir a: master@usal.es, Negociado de Estudios de Máster de la Universidad, sección que maneja este tipo de consultas y trámites. Teléfonos: 923 29 44 00 Ext. 4424, 1172, 1183. Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas en días laborables (hora España)

5. Por otra parte, la admisión de la anterior relación de alumnos/as, parte de la correspondiente verificación que desde la Secretaria de la Facultad se debe hacer, en el sentido de que las citadas personas, tienen toda la documentación exigida. **En este sentido, no se procederá a la matrícula de los/las alumnos/as en lista de espera si no se logra visto final de la Comisión Académica y no se reúnen los documentos relacionados en el punto 4.**

6. **El mes de agosto de 2017 no es lectivo**, por lo cual todas las solicitudes vinculadas con cartas de aceptación con destino a consulados para efectos de visados y consultas serán resueltas en ese periodo, previa solicitud al correo masterderechopenal@usal.es, **sólo durante el mes de julio. Con posterioridad a esa fecha, cualquier respuesta se dará hasta el mes de septiembre.**

7. Lo anterior será comunicado a los interesados y publicado en la página web del Máster <http://masterderechopenal.es>

Salamanca, 16 de julio de 2017

LAURA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ

FERNANDO PÉREZ ÁLVAREZ

LINA MARIOLA DÍAZ CORTÉS